

JAIME PAZ ZAMORA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA
REPÚBLICA

C O N S I D E R A N D O:

Que a partir del día 22 de octubre del presente año el Ministro de Industria, Comercio y Turismo, Arq. Leopoldo López Cossio, debe viajar a Plattsburgh, Estado de Nueva York, Estados Unidos de América, atendiendo una invitación de la Municipalidad de esa ciudad para asistir juntamente con empresarios agrupados en Pan American Trade Alliance de la Zona Económica de Desarrollo a una reunión expresamente preparada para promocionar el intercambio comercial a base de la exportación de productos no tradicionales bolivianos.

Que asimismo el Ministro de industria, Comercio y Turismo debe asistir en representación del Gobierno de Bolivia a la Conferencia de Ministros de Comercio convocada por la Organización de estados Americanos, que tendrá lugar en la ciudad de Washington a partir del día 29 de octubre del presente año;

Que la ausencia del Ministro titular del indicado Despacho se hace necesario la designación de un Ministro interino de acuerdo a lo previsto por el. D.L. 10460 de 12 de septiembre de 1972.

D E C R E T A:

ARTICULO UNICO.- Desígnase Ministro de Industria, Comercio y Turismo, con carácter interino, al Lic. Oscar Daza Márquez, Subsecretario de Industria y Turismo, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintidos días del mes de octubre de mil novecientos noventa y un años.

FDO. JAIME PAZ ZAMORA, PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA.